



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 10

----- SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con siete minutos del día **veintitrés de febrero del año dos mil cinco**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 9, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de febrero del año 2005. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos, particulares y en su caso de la Junta de Coordinación Política. **Sexto** Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes. 1.- Con propuesta de Decreto mediante el cual se emite un reconocimiento a la Organización "Rotary International", con motivo del centenario de su fundación. 2.- Con proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas. 3.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica a la Licenciada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, como Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado. 4.- Con proyecto de Decreto sobre la propuesta de designación de Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 16 de febrero del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del actual. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 9**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-

----- Acto continuo el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Republicano Ayuntamiento de Aldama, remitiendo un ejemplar del Acta Administrativa de la Entrega-Recepción de sus recursos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turna a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.

----- “ De la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.59-II-2-1076, de fecha 10 de febrero del actual, recibido por este Congreso el 17 de febrero del año en curso, comunicando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Congresos locales de la entidades federativas, a estudiar y considerar la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias a los ordenamientos jurídicos correspondientes, a efecto de que en los espectáculos deportivos en que participen equipos profesionales de 3 ó más jugadores y que intervengan permanentemente en competencias en dichas entidades, no puedan actuar más del cuarenta por ciento de jugadores extranjeros o naturalizados mexicanos en cada equipo durante la realización de cada juego o encuentro.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.-----

-----“ De la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco, circular número HC/OM/0352/2004, de fecha 21 de diciembre del año próximo pasado, recibido por este Congreso el 17 de febrero del actual, comunicando la elección de la Comisión Permanente que habrá de presidir los trabajos legislativos durante el segundo período de receso, del primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado JORGE LUIS GONZÁLEZ MARÍN; así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de febrero del año en curso, y del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado ADOLFO DÍAZ ORUETA”.-----

-----  
----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura del Estado de Tabasco.-

-----“ De la Legislatura de Colima, oficio número 1128/05, fechado el 30 de enero del presente año, recibido por este Congreso el 17 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo, en el sentido de exhortar a las Cámaras de Diputados y Senadores, para que se apruebe



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar dictaminada por la Comisión de Agricultura y Ganadería, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión”.

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información que remitió la Legislatura de Colima.

-

-----“ De la Legislatura de Morelos, circular número PL/003/05, fechada el 1 de febrero del actual, recibido por este Congreso el 16 de febrero del año en curso, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional”.

-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se agradezca la información que remitió la Legislatura de Morelos.

-----“ Del Honorable Congreso del Estado de Colima, circular número 20, de fecha 29 de enero del actual, recibido por este Congreso el 17 de febrero del año en curso, comunicando la integración de la Comisión Permanente que fungirá en el primer período de receso del segundo año de ejercicio constitucional, comprendido del 31 de enero al 31 de marzo del presente año, quedando como Presidente el Diputado FRANCISCO PALACIOS TAPIA”.

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Colima.

-----“ Del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, circular número 13, de fecha 25 de enero del actual, recibido por este Congreso el 18 de febrero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero del presente año, siendo electos los Diputados CUITLÁHUAC SANTIAGO ESPINOZA y REY MORALES SÁNCHEZ, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se agradezca la información remitida por el Honorable Congreso de Oaxaca.

-



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“ De la Administración Central del Colegio de Bachilleres, oficio número CB.AC:01.2005/00583, de fecha 8 de febrero del actual, recibido por este Congreso el 16 de febrero del año en curso, remitiendo información financiera relativa al mes de enero del ejercicio de 2005”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

-----“ De la Junta de Coordinación Política de esta Representación Popular, formulando propuesta en términos del artículo 32 párrafo 1, inciso c) y 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para la creación de una Comisión Especial para el Desarrollo del Puerto Industrial de Altamira”.-----

----- Con relación a esta última correspondencia, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para que, en su carácter de integrante de la Junta de Coordinación Política, de lectura a la citada propuesta, e inmediatamente después la Diputada Secretaria se sirva someterla a votación económica resultando **aprobada** la propuesta de referencia por **unanimidad**, expidiéndose la resolución correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

-----Al efecto el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, da cuenta de la ***iniciativa con proyecto de Decreto que crea el Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia, dentro de los Centros Educativos, donde el Estado imparte educación.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisiones Unidas de **Educación, Cultura y Deporte** y de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma el apartado 4 del artículo 4° de la Ley del Sistema de Justicia Juvenil para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto Seguido, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia y Derechos Humanos, Estudios Legislativos** y a la de **Comisión Especial de Atención a grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.**-----

-----En este tenor el Diputado **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, en representación de las Comisiones Dictaminadoras, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se emite un reconocimiento a la organización “Rotary International”, con motivo del centenario de su fundación.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, en representación de las Comisiones Dictaminadoras, para que de cuenta del dictamen ***con propuesta de Decreto de Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas, promovida por el Ejecutivo del Estado.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, estableciendo que tiene registro previo de Diputados para fijar posicionamientos, participando en primer término la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Diputada **MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ**, en pro  
manifestando lo siguiente: -----

-----“Señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados. En el Partido del Trabajo, estamos seguros que la Ley para la Equidad y Género en Tamaulipas, que hoy se analizará en este Honorable Congreso, que nosotros apoyaremos y aprobaremos, representa un elemento importante en el que se apoyarán las y los ciudadanos interesados en alcanzar la igualdad de oportunidades para los seres humanos, sin distinción de sexo, ideología, religión, edad, escolaridad, actividad económica, estado civil, etcétera. Pero también, tenemos la obligación moral y el deber de actuar siempre con honestidad. Por lo que es necesario que manifestemos ante ustedes compañeros diputados y compañeras diputadas que durante el desarrollo histórico de la sociedad se ha estereotipado y asignado roles a la mujer que han impedido una condición de igual con el varón. Se les han negado derechos, se les ha considerado como personas que requieren de la tutela del hombre, se les ha considerado sólo como un ente para preservar la especie humana. Creer que esta Ley para la Equidad y Género va a terminar con todas las injusticias, sería irrisorio, pues es sabido que desde la segunda mitad del siglo XIX, se empezaron a utilizar los términos de equidad y género, que en 1948 se aprobó la declaración universal de los derechos humanos por las Naciones Unidas, y que en 1975, 1985 y 1999, se aprobaron y fueron firmados por un gran número de naciones los derechos de la mujer. Hasta la fecha, poco o nada, que no es lo mismo, pero es igual, se ha mejorado la situación de la mujer y esa igualdad tan pronunciada en tantas bocas, muchas de estas, lo sabemos, lo han hecho como lo dice la sabiduría popular, “sólo de dientes para afuera”. Por eso, en el Partido del Trabajo, luchamos de manera incansable, por impulsar en todos los órdenes, medidas concretas para acabar con la opresión de la mujer, que llevan a la socialización del trabajo en el hogar a terminar con la opresión por razones de sexo, en la producción social y en la dirección política de la sociedad, que promuevan una transformación ideológica de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

las conciencias, que terminen con la ideología y la organización patriarcal de las sociedades. Luchamos por transformar las condiciones de trabajo para establecer la igualdad de oportunidades entre la mujer y el hombre, de tal suerte que se logre cambiar también las condiciones adversas en que actualmente se mueve la niñez mexicana en el orden afectivo, social y maternal. Que permita un desarrollo equilibrado y autónomo en los niños y garanticen por medio de la colectividad y no solo del estado su protección en materia de salud, afecto, cultura, educación, bienestar y recreación. Luchamos porque la mujer sea considerada sujeto de creación, acción, opinión y decisión. Es decir, sujetos sociales e individuales de transformación social. Confiamos que con la participación decidida de todos nosotros, alcancemos estos objetivos. Es cuanto, Diputado Presidente.” ----

----- Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado **RAMÓN GARZA BARRIOS**, abra a discusión en lo particular el dictamen que les ocupa, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal conjuntamente en lo general y lo particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado **JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA**, en representación de la Comisión Dictaminadora, para dar cuenta del dictamen ***con propuesta de Decreto mediante el cual se ratifica a la Licenciada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, como Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.*** -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, estableciendo que tiene registro previo de Diputados para fijar posicionamientos, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, en pro manifestando lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeros Diputados. Representando al Grupo Parlamentario del Partido Acción





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

Nacional, soy porta voz de un mensaje en tres líneas, por supuesto a favor de la propuesta del nombramiento para la Procuradora de Justicia, la Licenciada Mercedes del Carmen Guillén. En franca armonía con el evento, que fuimos testigos de hace unos minutos, en cuanto al dictamen de la nueva Ley de Equidad y Género aquí en Tamaulipas, bueno este Congreso, resalta ese compromiso y dicen que para muestra un botón, de tal manera que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional se complace en apoyar una propuesta en la que una mujer, precisamente la Licenciada Mercedes del Carmen, tiene una responsabilidad tan alta, tan importante que debemos coadyuvar en esta función. Y la segunda línea que quiero compartir con ustedes y creo que vale la pena destacar, es, yo he sido muy insistente desde que se me ha dado la oportunidad de pertenecer a esta legislatura, en el amplio sentido del trabajo en equipo, en el amplio sentido de los resultados que puede dar el trabajar y hacer equipo, el colaborar juntos por un mismo fin. Definitivamente en tono constructivo, esa es la segunda línea que quiero resaltar; y la tercera, ya entrando en materia de lo que, del tema que ahorita estamos abordando, la ratificación de la Procuradora. A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, debemos y debo comentarles que estamos por la ratificación, pero aclaramos varios puntos que nos gustaría compartir compañeros legisladores. Uno de ellos, sin duda alguna, ya en el desempeño de esta función tan importante, tan complicada, queremos no pasar por alto, que al conformar su equipo el nuevo procurador o procuradora, sea indispensable los requisitos mínimos, como es experiencia pública, sea indispensable los compromisos mínimos como es el de reformar la Ley Orgánica del Ministerio Público, un tema que Acción Nacional ha sido muy claro y muy preciso en las pláticas, en las comisiones dictaminadoras, de ese compromiso de enriquecer y fortalecer el papel y la función misma de la procuradora o procurador; a que si como Congreso, como Poder Legislativo estamos coadyuvando con el Ejecutivo, también se tengan las herramientas y los elementos suficientes adecuados en la Ley Orgánica del Ministerio Público. Así también, queremos decirles



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que los problemas en el Estado, tenemos pendiente la asignación de la confianza en materia de procuración de justicia, que no es un tema particular de tal o cual persona, sino es un tema en lo general, desgraciadamente, que está presente en toda la entidad y en muchas entidades de nuestro país. De tal manera que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, damos nuestro voto de confianza, pero dejamos también, nos queremos permitir el beneficio de la duda, para este trabajo que es pronto para calificarlo, pero damos ese voto de confianza con esa premisa, o con esa aclaración. Por último, para terminar mi pronunciamiento a favor, queremos que la procuradora sea la abogada del pueblo y no del gobierno, esta es una responsabilidad que nos demanda de manera estricta y es una demanda muy solicitada, pero seamos a favor del pueblo, es cuanto señores diputados, es cuanto.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE**, en contra para señalar lo siguiente. -----

-----“EL PRD ANTE LA RATIFICACIÓN DE LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DE TAMAULIPAS. Intervención del Ing. Julio César Martínez Infante, diputado del PRD, en la sesión ordinaria del Congreso del Estado. Cd. Victoria, Tam., 16 de febrero de 2005. Con la venia de la Presidencia: Honorable Pleno Legislativo: El dictamen que propone ratificar a la señora Procuradora General de Justicia está ahora a nuestra consideración. Ello me anima a compartir con mis pares algunos elementos de juicio que pueden ayudar a normar mejor nuestro criterio en tan importante asunto. Para nadie es un secreto que la cantidad de delitos sin castigo es enorme en Tamaulipas, al igual que en otros estados de la República, y aun en el ámbito federal. Tal como dijimos aquí hace poco, se estima que de los ilícitos cometidos apenas el 30 por ciento es denunciado, y de ellos sólo 5 de cada 100 termina en consignación y sentencia. Esta impunidad dispara los niveles de delincuencia e inseguridad, poniendo de manifiesto las deficiencias que presenta la procuración de justicia penal en su estructura orgánica, operativa y programática, caracterizada por el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

burocratismo, la corrupción, la ineficiencia y la constante violación de los derechos humanos. Ejemplo de lo anterior lo tenemos en el comportamiento que durante la pasada administración pública estatal registraron los llamados delitos patrimoniales, de innegable impacto en la estadística delincinencial del fueron común. Al respecto digamos tan sólo que en el segundo trienio de dicho periodo gubernamental, justo cuando la ciudadana Procuradora se desempeñaba al frente de la Secretaría General de Gobierno, las diversas modalidades de hurto crecieron de manera constante. Y eso que únicamente hablamos del universo denunciado. Basta indicar que la cifra acumulada en los primeros diez meses de 2004 superó con 1,724 casos a la que se registró entre enero y octubre de 2003. Encabezan la lista el robo simple, el robo domiciliario, el robo de vehículos y el robo con violencia, cuyos incrementos van desde los 9.5 a los 20.3 puntos porcentuales. Frente a esta punible realidad, poco antes de concluir el anterior sexenio gubernamental Tamaulipas contaba con diez agencias del Ministerio Público especializada en robos; disponía también de 160 integrantes de los servicios periciales y 774 elementos operativos de la Policía Ministerial. Si correlacionamos lo que antecede con las cifras que van del 1 de enero al 31 de octubre de 2004, tendremos que corresponderían 1,694 casos a cada una de estas agencias especializadas. Para evitar rezagos en la procuración de justicia penal, a las mencionadas fiscalías no les quedaría más remedio que desahogar las indagatorias correspondientes con una frecuencia promedio de 5.5 por día, sin faltar uno solo. De lo anterior se desprende, asimismo, que a cada perito de la Procuraduría General de Justicia le corresponderían casi 106 casos, mismos que deberían atender a un ritmo ideal de 2.6 por semana. Bajo iguales criterios, tocaría a cada policía ministerial ocuparse de casi 22 robos, a razón de uno por quincena. Todo ello, desde luego, resulta razonablemente improbable de que en realidad suceda. Sin añadir más, en la especie haría falta que tanto los servicios periciales como la Policía Ministerial estuvieran única y exclusivamente ocupados en los 16,944 robos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

denunciados entre enero y octubre de 2004, desentendiéndose incluso de aquellos hasta entonces no resueltos. Sin embargo, lo apuntado nos da una idea de los obstáculos que lastran gravemente la eficacia de las averiguaciones previas. A la vez, nos permite apreciar los amplios márgenes de impunidad, los cuales alientan en alto grado la incidencia delictiva. Dice mucho al respecto que Nuevo Laredo y Reynosa, por ejemplo, hayan concluido el año 2004 con índices de robos domiciliarios muy superiores a los de 1999. Es igualmente revelador que hace unos cuantos días el presidente de la Unión Regional Ganadera se pronunciara por reactivar la agencia del Ministerio Público especializada en abigeato. De esta manera nos enteramos que la mencionada fiscalía se encontraba acéfala luego de un mes de haberse renovado la titularidad de la Procuraduría General de Justicia, lo que resulta más sorprendente si consideramos el repunte en el robo de semovientes. En contraste con su falta de eficacia, la dependencia encargada de procurarnos justicia penal es la que ha recibido el mayor número de recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Las del año 2000 sumaron 48, para pasar a 101 en 2004. De estas últimas, más del 77 por ciento, fueron generadas por agentes y jefes de la Policía Ministerial. Ante tan crítico panorama, esperábamos que la señora Procuradora aprovechara su previa comparecencia en comisiones para presentarnos por escrito sus propuestas de actuación, tal como la ley previene. Lamentamos que no ocurriera así, sino que prácticamente se limitara a reiterar las declaraciones hechas con anterioridad a los medios informativos. Por desgracia, las mismas denotan un alto grado de voluntarismo, así como la ausencia de planteamientos sustanciales, no obstante la realidad imperante. Es de recordar que el pasado 1 de enero el ciudadano gobernador habló de actualizar "el marco jurídico" para la "procuración de la justicia", a fin de "hacerla más eficiente y eficaz", impulsando "un sistema moderno de investigación y persecución de los delitos", sin descartar el diálogo, la construcción de acuerdos y la participación ciudadana. En marcado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

contraste, la señora Procuradora ni siquiera ha planteado resolver la inconstitucionalidad que vicia a la Policía Ministerial, toda vez que el nombre para ella ordenada por el artículo 19 de la Carta Constitutiva de Tamaulipas sigue siendo el de Policía Judicial, no Policía Ministerial. Desentendida al parecer de lo relativo al nuevo Plan Estatal de Desarrollo, la alta funcionaria tampoco se ha comprometido con la consulta popular para definir las prioridades y estrategias sexenales del ramo. Es como si la titular de la Procuraduría General de Justicia no compartiera los lineamientos definidos por el Ejecutivo local al tomar posesión del cargo. Este conjunto de elementos crean la convicción de que en realidad no existe una política integral, sistemática y adecuada para procurarle a Tamaulipas la justicia penal que merece y demanda. En las relatadas circunstancias, el análisis serio y objetivo del presente asunto conduce al PRD a pronunciarse en contra del dictamen que ahora nos ocupa. En consecuencia, no votaremos por la ratificación de la señora Procuradora General de Justicia. He dado cuenta, diputado presidente.” -----

----- A continuación el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, en pro refiere lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Honorable Mesa Directiva; compañeros legisladores. El día de ayer coincidimos las diferentes fracciones representadas en este Congreso, en una reforma constitucional sobre el procedimiento para el nombramiento del Procurador General de Justicia en el Estado, hoy damos secuencia a lo que iniciamos hace unos días para concluir un procedimiento legislativo enmarcado en nuestra constitución, que nos de un marco de corresponsabilidad a este pleno, con el Ejecutivo del Estado. En esos trabajos, en comisiones, ha habido análisis, ha habido consensos, ha habido corresponsabilidad, ha habido compromisos y todos esperamos resultados. El apoyo de nuestra fracción a esta ratificación se basan en muestras claras, de una apertura del Ejecutivo a incluir en esta decisión al Poder Legislativo, se basa también en el análisis que hemos hecho del perfil profesional de la Licenciada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, de su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

servicio público, de la apertura mostrada y de los compromisos que ha hecho en el seno de comisiones. Se basa también, en la fe que tenemos todos los tamaulipecos, que la dinámica social que hoy genera la sociedad tamaulipeca nos incluya a todos, en esta sentida demanda de los tamaulipecos, de la procuración de justicia rápida, expedita y justa, todos tenemos algo que hacer. Hoy la fracción parlamentaria de mi Partido el PRI, hace votos porque esa corresponsabilidad, porque esos diputados que esperamos, por ese compromiso del Ejecutivo, del Legislativo con los tamaulipecos se cumpla con la participación de todos. Por eso, al hacer uso de la palabra vengo con ese ánimo, con ese beneficio y la duda nos otorga a todos, a esperar que esta acción legislativa, registre lo que todos los tamaulipecos estamos esperando, es cuando señor Presidente.” -----

-----Al efecto aborda la tribuna el Diputado **SERVANDO LÓPEZ MORENO**, en pro quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva; Compañeros Legisladores: Abordo ésta, la más alta tribuna del pueblo Tamaulipeco, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en torno al nombramiento de la Licenciada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, como Procuradora General de Justicia del Estado, mismo que ha sido puesto a la consideración de este Cuerpo Colegiado, para que sus integrantes ejerzamos la facultad que a este Congreso le otorga la Ley Fundamental de Tamaulipas. En principio, queremos dejar constancia de que conocemos plenamente la trayectoria de la profesionista referida; hemos sido testigos de su probada capacidad dentro del servicio público; sabemos que, precisamente, sus virtudes, su carácter, su ética y entrega, la han llevado a ser considerada en diversas administraciones gubernamentales para ocupar, como en el caso concreto, cargos de alta envergadura. Es así que la profesionista en mención, es vivo ejemplo de que las mujeres tienen capacidad suficiente de enfrentar los retos propios de cualquier responsabilidad, y de salir adelante con su encomienda. Por ello es que la abogada, cuya ratificación como Procuradora General de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Justicia nos ocupa, no ha sido una persona con carrera exclusivamente de un sexenio o de un grupo de poder en particular, es una mujer que por su capacidad ha sido convocada en distintas ocasiones a servir a Tamaulipas. En este tenor, damos nuestro voto de confianza al titular del Poder Ejecutivo del Estado en torno al nombramiento que hace en la persona de la Licenciada Guillén Vicente, en atención al perfil y la trayectoria de la profesionista en mención, así como atendiendo también el apoyo y consideración que debe existir en el ejercicio e interacción de las franjas que conforman el Poder Público. Por otra parte, la abogada de referencia cumple a cabalidad con los requisitos que al efecto establece el artículo 11 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas, para ocupar el cargo de referencia. Sabemos que la encomienda no es fácil, que la Procuración de Justicia es difícil, más en los Estados fronterizos, por concentrarse en éstos, la mayor parte del crimen organizado de otras entidades e inclusive de otros países, pero también sabemos que la Licenciada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, es una mujer capaz, y aún en contra de las adversidades propias de la responsabilidad para la que ha sido nombrada, tenemos la plena certeza de que habrá de poner su mayor esfuerzo y de que no le temblará la mano para tomar las decisiones pertinentes en el combate a la delincuencia y el crimen organizado en Tamaulipas. Por ello fijamos nuestra postura a favor del dictamen que nos ocupa. Gracias.” -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente no habiendo más intervenciones en lo general lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **31 votos a favor** y **1 voto en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Siguiendo en este punto de Dictámenes se le concede el uso de la palabra al Diputado **ROBERTO BENET RAMOS**, en representación de la Comisión Dictaminadora, para dar cuenta del dictamen **con proyecto de**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Decreto sobre la propuesta de designación de Magistrado de Número, formulada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, estableciendo que tiene registro previo de Diputados para fijar posicionamientos, participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEON PERALES**, en contra manifestando lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeros Diputados; compañeras Diputadas. Ojalá que al final de las intervenciones no olviden lo que yo quiero comentarles en este momento. Yo quisiera saber cuántas y cuáles opciones de prospectos para Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia habrán sido revisadas, me imagino que muchas, y si esta resultó ser la mejor, entonces tal parece que como dice el dicho popular, “en el país de los ciegos, el tuerto es el rey”. No podemos compañeros, mantenernos impávidos, ausentes ante una propuesta que adolece de todo soporte, para generar la confianza que el cargo requiere y obliga, para garantizar la supremacía en la administración de justicia. Esta es una propuesta que carece de sustancia, una propuesta que de aprobarse hace ver al Poder Judicial muy alejado de toda fortaleza y evidencia sin lugar a dudas las debilidades del mismo y las amenazas que como consecuencia se ciernen sobre todos los tamaulipecos. Señores diputados, la conformidad y la despreocupación, no pueden ser rectoras de nuestro desempeño y mucho menos la mediocridad, una propuesta del magistrado de número, debe provenir después de haber sido analizadas todas las opciones, de haber estudiado concienzudamente el perfil de la persona a proponer, para distinguirla con esta gran responsabilidad, y no guardar para ello ni la más mínima duda. Cada Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, debe ser reconocido por su vasta experiencia en la materia, su sabiduría en la interpretación de las leyes, la excelencia de su trabajo, su calidad moral, su honorabilidad, su trayectoria, pero sobre todo por saberlo conector del sentido exacto que debe darse a la justicia. La





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

constitución que rige a todos los tamaulipecos, dice en su artículo 108, párrafo 3: Los Magistrados y Jueces serán nombrados, preferentemente entre aquellas personas que hayan prestados sus servicios con eficacia y probidad en la administración de justicia, o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. Los requisitos simples, si los cumple, como ser ciudadano en el ejercicio de todos sus derechos, mexicano, nacido en el Estado de Tamaulipas, mayor de 35 y menor de 65, no haber ocupado los puestos a que hace mención el artículo 111 constitucional y no ha sido condenado por ningún delito. Lo anterior en base al currículum vitae que para el efecto se nos ha presentando y que en verdad su desglose le hace flato favor a la propuesta, especialmente en los puntos donde refiere, 11 años de ejercicio libre, que más bien me recuerda la frase dentro de las competencias deportivas, donde el atleta hace lo que quiere. Y no veo en que pueda distinguir al recomendado que nos ocupa; tres años de agente del ministerio público, ¿en qué lugar?, ¿cuál fue su desempeño? y ¿qué antecedentes dejó?; experiencia como Notario Público, aunque el prospecto destaca los 4 años en que tuvo licencia de la misma; experiencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; 1984 fue un año de frutos para el promovido, porque en este año fue subdirector del Registro de la Propiedad y del Comercio, Jefe de la Oficina del Programa de Desarrollo Urbano del Estado, Catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, aunque no sabemos por cuantos meses. También participó como miembro de la Comisión Redactora y Revisora de la Ley de Obras Públicas del Estado y de la Ley de Desarrollo Urbano; fue miembro de la Comisión Consultiva para el Desarrollo Urbano del Estado y Subdirector del Centro de Readaptación Social del Estado; además de otra vez, el mencionado ejercicio libre. Todo esto en un solo año, 1984, y lo mencionado ocupa una parte considerable del currículum, pero más que extenso y sustancial, parece ser bastante intensivo, pasajero y circunstancial. ¡Vamos Diputados!, esta persona, se pretende vaya a formar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

parte del Supremo Tribunal de Justicia, pero es tan crítica la necesidad de ocupar con quien sea la vacante mencionada; yo me pregunto ¿es tan crítica que no da oportunidad de revisar otras opciones?, el Colegio de Notarios de Tamaulipas, las asociaciones y las barras de abogados, tienen entre sus miembros a distinguidos personajes con mucha mejor trayectoria y perfil para lo que se requiere. Tengo en la mano los curriculumms de los magistrados actuales, dénele una revisada a los mismos, están a su alcance en el portal del Poder Judicial de Tamaulipas. Algunos son muy gratificantes, cada Diputado llevamos en esencia esta gran responsabilidad hacia nuestros representados de manera diferente, diferencia que se origina en las variadas características del distrito o municipio de origen. Por lo tanto, y por gozar cada uno también de la libertad de pensamiento, cada diputado somos una mente individual, no retemos de una manera ligera e irresponsable esta individualidad. No podemos anteponer a una decisión tan relevante para la justicia en Tamaulipas, criterios absolutos de grupo, sentimientos de superioridad o inferioridad, recelo por antagonismo político o personal, presiones externas, halago, zalamerías o cualquier otra posición negativa, que nada deben de influir en nuestro actuar, mucho menos dar a pensar, o dar motivo a pensar que nuestra decisión está basada en algún tipo de dádiva o concesión. Compañeros Diputados, antes de tomar una decisión, sea cual fuere el resultado, colóquense la mano en el pecho, imagínense que se están alcanzando el corazón, originen un sentimiento y este sentimiento llévenlo hacia el cerebro y piensen, piensen en cada uno de nuestros representados, piensen en todos los tamaulipecos que esperan que nuestro actuar, sea con dignidad. Recuerden que para ser honorables, se necesita actuar correctamente toda la vida, siempre; para ser despreciables, se necesita actuar incorrectamente y a veces con una sola vez basta. Esta es nuestra oportunidad de continuar siendo honorables o de ponernos en el camino de cualquier otra cosa, es cuanto.”-----

----- Enseguida interviene la Diputada **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, en pro para señalar lo siguiente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----“Gracias Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Como integrante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, comisión a la que fue remitida la iniciativa, analizamos concienzudamente, exhaustivamente, como se dice, el perfil del aspirante a Magistrado. Fue llamado personalmente para que nos presentara y nos aclarara dudas en el comisión, la visión que él tiene sobre la impartición de justicia, por la responsabilidad que entraña como aquí se ha dicho, la impartición de la misma, y la responsabilidad que adquiriría en caso de que esta Honorable Asamblea aprobara el cargo para el que aspira. Estoy cierta de que el Licenciado en mención, el Licenciado Roché, goza de reconocido prestigio de la sociedad tamaulipeca y es un mexicano, que está en pleno ejercicio de los derechos ciudadanos. Reconocemos que es una persona que tiene la capacidad profesional, solvencia moral, honestidad y que en general satisface adecuadamente las cualidades y méritos necesarios para desempeñarse en el cargo que el titular del Poder Ejecutivo del Estado somete a la consideración de este Honorable Congreso. Pero, sin entrar en una polémica estéril, que es lo que menos quiere el pueblo de Tamaulipas, yo entiendo que estamos cumpliendo nosotros con el compromiso para el que fuimos electos y revisamos la propuesta que no viene dentro de que nos manden una terna o más, supongo y no dudo que hayan sido varios los nombres que analizará el ejecutivo, a fin de mandárnoslos acá. Porque bueno, yo también me hago la reflexión de que quienes, o cuantos revisaron a la mejor el currículum de nosotros para ser legisladores, muchas veces nosotros nos cuestionamos hacia el interior, porqué son o estás ahí como legislador, ciertamente el voto popular lo decide, el voto mayoritario del electorado lo decide; pero a veces entre nosotros mismos existe ese cuestionamiento, por eso, no dudo que el licenciado propuesto haya sido analizado su currículum, antes de ser propuesto y ahora él está siendo factor de escrutinio por parte de este Congreso, por parte de esta Honorable Asamblea, con base en datos precisos y curriculares. Por eso, se cuestiona aquí, que fue litigante, que esa es la única experiencia que se tiene, bueno,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

yo creo que quienes son abogados saben que el litigar, pues es atender las necesidades de la sociedad, actuar en ocasiones también a favor de la sociedad, y los mismos abogados nos lo han manifestado, que es ahí donde se forjan los mismos abogados. Por todo lo anterior, yo me permito muy respetuosamente y a nombre de la comisión, solicitar a esta Honorable Asamblea, su voto aprobatorio para el dictamen que nos ocupa, es cuanto señor presidente.” -----

----- A continuación el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, en contra refiere lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, muchas gracias, Ciudadano Diputado Presidente. Yo creía no era forma de trabajar en comisiones, que al venir aquí a tribuna y dar por concluido el dictamen, se dice firmado, y así yo lo firmé, yo firmé el dictamen como miembro de la comisión de Justicia y Derechos Humanos, y lo firmé porque realmente si cumple con los requisitos que cumple, que exigen, que son mínimos, que cualquier ciudadano tamaulipeco, muchos ciudadanos tamaulipecos pueden cumplir, pero que no cualquiera puede llegar y no cualquiera puede llegar porque no es amigo del gobernador. Ahí compañeros Diputados, Diputadas, ciudadanos que están aquí presentes, necesitamos reformar, hacer cambios, para realmente poner personas preparadas. Como hoy lo hace el gobierno federal de tener un servicio profesional de carrera, donde no va a llegar cualquier hijo de vecino, donde no se da por cotos de poder, cuatachismo, compadrazgo, como se maneja en Tamaulipas las posiciones, como siempre se ha hecho, y por eso estamos sumidos en esta mediocridad, porque aquellos que andan en la campaña caminando, pegando pendones, haciendo grilla, son los que ocupan los puestos principales del gobierno tamaulipeco. En Tamaulipas necesitamos a los mejores hombres y mujeres, en la entrevista, como muchos la tuvimos con el hoy propuesta del ciudadano gobernador, nos llegó a la comisión presumiendo que era amigo del gobernador Eugenio Hernández, que lo conocía de hace mucho tiempo, que había un compromiso, ofende, de repente, y diría también en una entrevista con un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

compañero Diputado, entre muchas preguntas que le hizo, el hoy candidato del que ustedes presumen que tiene una basta experiencia, confundió la Ley Orgánica del Ministerio Público con la del Poder Judicial, eso se lo podemos pasar, a un joven que acaba de terminar su carrera, a cualquier litigante, pero no a un abogado con esa experiencia basta, profunda, de la cual ustedes presumen que él tiene, y que yo lo pongo en entre dicho. Necesitamos que los Magistrados sirvan al pueblo tamaulipeco y no al gobernador, necesitamos independendencia en el Poder Judicial, eso es lo que exigen del pueblo tamaulipeco y como les digo, hoy me dí cuenta porque estamos sumidos en esta mediocridad; porqué el clamor del pueblo tamaulipeco es justicia, pero si hoy los tamaulipecos podrían subirse a tribuna, al verlos a ustedes, se quedarían callados, de vergüenza, con permiso.”-----

-----Al efecto aborda la tribuna el Diputado **JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA**, en pro quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Honorable Pleno Legislativo: Tengo a bien abordar esta importante tribuna, como Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en torno a la propuesta de Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. A la luz de la opinión vertida por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en los argumentos valorativos de su dictamen, y tomando en consideración que el Licenciado Joaquín Arnulfo Roché Cisneros, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Magistrado. Tenemos conocimiento de la trayectoria y la solvencia moral del profesionista propuesto; hemos escuchado hablar de la honestidad y honradez que lo caracterizan, no solamente como abogado, sino también como ser humano. Cabe señalar que los hombres encargados de impartir justicia, ante todo, deben ser hombres de connotados valores y de un profundo sentido del deber, pues ello garantiza una interpretación recta, justa y precisa de la ley en sus deliberaciones como juzgadores de la sociedad. El Licenciado Joaquín Arnulfo Roché Cisneros, además de tener la capacidad profesional



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

suficiente para ocupar el cargo de Magistrado, cuenta con las virtudes antes descritas. En un apartado del dictamen que ha sido hecho de nuestro conocimiento se establece que para una mejor impartición de justicia, los Magistrados, en general, deben cumplir su cargo diligentemente; hacer su labor en forma discreta; y, evitar comprometer su criterio y seguridad científica al dictar sus fallos, por lo que estimamos que de acuerdo a las aptitudes que distinguen al profesionista propuesto, su actuación como Magistrado, habrá de ser bajo esta tesitura. Del diálogo que sostuvo la Comisión Dictaminadora con el abogado propuesto, quienes estuvimos presentes, pudimos constatar la buena voluntad y disposición de dicha persona para ocupar el cargo al que se le propone. De esa entrevista observamos una actitud franca y sincera, por parte del Licenciado Roché Cisneros, en su postura de servir a Tamaulipas, mediante la alta responsabilidad que implica impartir justicia. Es importante poner de relieve que el abogado de referencia ha sido Notario Público por más de 15 años, por lo que atendiendo esa investidura que representa esta figura, en el sentido de actuar siempre en forma recta, imparcial y discreta para satisfacer las necesidades de interés social, dando autenticidad, certeza y seguridad jurídica mediante su trabajo de fedatario público a quien se lo solicite, nos hace confirmar nuestra convicción de que la persona de referencia resulta apta para ocupar el cargo al que se le propone. Es así que tomando en consideración que el profesionista propuesto cumple a satisfacción los requisitos establecidos en el artículo 111 de la Constitución Política del Estado, además de reunir la experiencia profesional necesaria, contar con una probada solvencia ética y moral, y con ganas de servir a Tamaulipas con empeño y esmero, motivo por el cual nos pronunciamos por la aprobación del dictamen que nos ocupa, y solicitamos a esta Asamblea su voto de confianza para su aprobación definitiva. Es cuanto señor Presidente.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Prosiguiendo con el desahogo del registro de oradores, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, en contra quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Ciudadano Presidente y la Mesa Directiva; con la venia de mis compañeros Diputados, y en espera de que en las galeras se respete la expresión de quienes hoy representamos la voluntad ciudadana. No es bajo ningún argumento, bajo ninguno, no es permisible alterar el orden en este seno donde reside una soberanía que es la del pueblo de Tamaulipas. Al compañero Diputado Jaime Seguy, y a quienes están aquí, creo que merecen respeto aún a pesar de que no concordemos con las opiniones vertidas. Por mi parte, y en lo que responde ciudadano diputado, tenga usted una disculpa de mi parte. Amigas y amigos, he leído con principal interés ese proyecto de dictamen firmado por compañeros que pertenecen a esta Comisión de Justicia y Derechos Humanos, celebro que dos compañeros o al menos uno, se retracte de lo firmado, lo celebro, porque al final de cuentas la fundamentación legal que está aquí plasmada, a las pruebas me remito, es insuficiente. Y es insuficiente, porque pareciera ser, que en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial pretenden que se acabe la ley, y no, la ley no se acaba en el artículo 14, la ley tiene 170 artículos, y hay que brevar en todos para tener una concepción exacta del cuerpo de la ley, y cuáles son las normas que debemos observar, o los artículos. Y en esa misma ley, aún a pesar de que algunos arguyen otra cosa, dice en su artículo 78, dice: los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia serán designados en forma prevista por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado. El artículo 108 no el 111, no nos vayamos por lo ligero, vayámonos por lo que todos los artículos establecen que debemos de observar; en el 108 dice, que como bien lo dijo el Diputado De León, que es necesario entre otros atributos que quienes estén en esta circunstancia deberían de observar preferentemente, los magistrados y jueces serán nombrados, leo texto: preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficacia y probidad en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

administración de justicia, o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión. Este artículo 108 de la ley, lo complementa la Ley Reglamentaria, y la ley reglamentaria en su artículo, que no lo hicieron referencia, 82, dice: en todo lo referente a servidores públicos judiciales; no vayan a pensar, porque luego van a pretender pensar que servidor público es todos, menos los magistrados, digo, para irnos entendiendo, traigo la acepción de servidor público para que nos se le vaya a ocurrir luego venir aquí a la tribuna y decir otra cosa, eh!, la traigo. Dice: en todo lo referente a servidores públicos federales, las vacantes definitivas, las provisionales con duración mayor de 30 días, y los puestos de nueva creación serán ocupados por quienes se encuentren en la categoría escalafonario que corresponda. Tomando en cuenta su actitud, antigüedad, servicios prestados y cumplimiento de su función. O sea, no encontraron, fíjense nada más la gravedad, eh, no encontraron un juez de los 77; saben que hay 77 jueces eh, en el poder hay 77 jueces, si que son 51 de primera instancia y 26 jueces menores, hay 77 jueces, que no había entre éstos uno que reuniera lo que dice el artículo 82, para proponerlo; se debió observar el mecanismo escalafonario que corresponda. Pero más abajo, vamos a pensar que no encontramos entre los 77, los secretarios de acuerdos, no los encontramos, no hay, no existen personas aptas que sean dignos de la confianza para que desarrollen este encargo, no los encontramos en el Poder Judicial, estamos muy pobres eh, entonces habría que hacer alguna, una reforma profunda, demasiado profunda, y cuidado eh, que es un poder que comparte, parte del estado de derecho en Tamaulipas, el agravio es grande eh, muy grande. Pero luego dice abajo, que es donde a la mejor cuadra, esta apreciación, se las voy a poner para que la cuadren: los “nombramientos de servidores públicos judiciales se extenderá a favor de personas letradas”; ahí parece que reúne, ahí vamos, con capacidad y honestidad relevante que justifique la continuidad en el cargo; ahí ya no vamos, ya no fuimos; y que acrediten haber cursado y aprobado los programas implementados por el Centro de Actualización





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Judicial; o sea el ciudadano que nos corresponde, no fue, fíjense, no fue, no, no fue, les doy el dato, porque acabo de pedir información; el Centro de Actualización Judicial, la Directora es Emma Álvarez Chávez, aquí están los teléfonos, y ¿saben qué?, no tuvo tiempo para ir a actualizarse, es grave, porque no hay cursos vigentes, me dijo la licenciada, o sea no hay cursos; pues vamos a seguir un poquito más abajo. Dice, punto y seguido: así como aprobar y haber sido seleccionado en el exámen de méritos de cargo; pues si no fue al curso, menos va a ir al exámen de méritos, bueno, ahí está, y eso quieren que aprobemos, eh!. Y con esa inducción quieren que votemos, celebro que se hayan retractado, porque se iban a ir en el paquete, la verdad, hay algunos, y bienvenidos, es de sabios recomponer caminos y veredas, bienvenidos a la vereda de la congruencia, claro, bienvenidos a la corresponsabilidad con la sociedad tamaulipeca, ahí tenemos que ir, ahí. ¿Y saben qué?, pues es un agravio para las mujeres, acabamos de votar y no tenemos la capacidad para proponer una mujer, es un agravio para más del 51%, pero también es un agravio desde mi concepto, que en más de 5300 profesionistas, este es un pequeño compendio del Registro de Títulos de Abogados, es un agravio, que no encontremos nombres con una gran trayectoria en la sociedad tamaulipeca. Y lo más importante, y lo más importante que no encontremos en la alma mater de la sociedad tamaulipeca un abogado, bueno no lo encontraron ellos, yo ya los encontré, demasiados. Entonces, porqué vamos a votar, porqué, la conciencia es tan grande y tan amplia que entre amigos nos debemos de decir las verdades, hay un amigo de ustedes que espera que le hagan el trabajo, díganle la verdad, porque muchas veces los engañan. El que se fue decía que era el más inteligente, nunca se dio cuenta que no era el más inteligente de los tamaulipecos, no la diferencia la hacía el poder, no la inteligencia, hay más inteligentes aquí. Yo quiero, yo quiero, se los pido, se los pido, yo los quiero llamar a conciencia, y estoy en esta tribuna con la misma cara y con el mismo decoro, no he variado para nada, nada; yo les pido que nos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

encontremos ahí, algunos ya recompusieron el sendero y el andar, ya habrá tiempo, ese es su tiempo para que lo compongan, es cuanto.”-----

----- Enseguida interviene el Diputado **SERVANDO LÓPEZ MORENO**, en pro para señalar lo siguiente. -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva. Aquí no estamos analizando la biografía del perfil de todos los abogados de Tamaulipas, estamos nada más analizando el perfil, la biografía, los requisitos del Licenciado Joaquín Arnulfo Roché Cisneros, que es la propuesta del Ejecutivo del Estado para Magistrado en nuestro Supremo Tribunal de Justicia. La Constitución Federal y la Constitución local en ese orden jerárquico, con nuestra ley suprema, y en la Constitución para el Estado de Tamaulipas, se marca los requisitos que se deben de cumplir para ser magistrado, y el licenciado Joaquín Arnulfo Roché Cisneros, los ha cumplido y ninguno de los compañeros Diputados, que subió a tribuna, desvirtuó ninguno de ellos, fueron posturas subjetivas, pero ninguno desvirtuó los requisitos que legalmente establece nuestra Constitución. El Licenciado Joaquín Arnulfo Roché Cisneros, es Licenciado en Derecho, como su servidor, y el ser licenciado en derecho considero que te hace perito en la materia, a lo mejor no experto, pero si perito. Tiene la experiencia porque ha sido litigante, vamos a darle un voto de confianza al Gobernador, que es el que lo propone, vamos a darle un voto de confianza al Licenciado Joaquín Arnulfo Roché Cisneros. Hay instancias legales, en el caso de que no cumpla con su cometido para someterlo a algún procedimiento, a algún juicio, pero mientras que eso no suceda, vamos a darle ese voto de confianza. La bancada del Grupo Parlamentario del PRI, le da su voto de confianza al Licenciado Joaquín Arnulfo Roché Cisneros, para que sea Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de nuestro Estado, es cuanto.” -----

----- A continuación el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, en pro refiere lo siguiente: -----

----- “Honorable Mesa Directiva; compañeras Diputadas; compañeros Diputados. Quiero primeramente resaltar la oportunidad que tenemos los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

legisladores de venir a hacer uso de la palabra, sin restricciones, con la más alta libertad para expresar nuestras convicciones, nuestras opiniones y nuestros sentimientos. En este marco, cada una de las expresiones aquí vertidas, merecen el mayor respeto de sus servidores, pero creo que es de importante en esta tribuna la buena fe, la apertura, el análisis del diálogo no sea motivo de idealización o de doble sentidos. Yo quiero venir aquí a hacer la prolongación de la voz del Licenciado Roché Cisneros, decirles a todos que efectivamente le demos una repasada a que todos los que estamos aquí hemos estado en una circunstancia similar. No tengo ninguna duda que en mi distrito hay mejores personas que pueden tener este lugar. Que todos los procedimientos de elección o de selección dejar esta oportunidad de que tengamos opiniones que puedan considerarnos los mejores, o bien, establecer un juicio para decir que hay mejores que nosotros. Creo que la circunstancia que hoy vivimos en este tema, nos presenta esta disyuntiva, no tengo ninguna duda que la preocupación de mis compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra es, buscar que quien ocupe esta magistratura, sea el mejor tamaulipeco. Yo quiero, también como lo decía mi compañero que me antecedió en el uso de la palabra, darle el beneficio de la duda y la oportunidad y les decía, ser la expresión y la prolongación de la voz del candidato cuando vino ante la comisión y nos dijo lo siguiente, dijo: quiero ser magistrado del Tribunal de Justicia del Estado y mi deseo se basa en mi entrañable amor por la justicia, por dar a cada quien lo que le pertenece; sé que no es fácil la tarea, sé que es una gran responsabilidad, sé que es un gran reto, pero la satisfacción de alcanzar un ideal, vale eso y vale más. La investidura del Magistrado está confeccionada de diversos principios: uno, la imparcialidad que debe de quedar en cada una de sus decisiones, imparcialidad con todos los interesados, pero yo agregaría, siendo positivo, que debe ser parcial al derecho y, a la ley rectamente interpretados, esto significa que toda su actuación debe de ser encaminada a privilegiarlos. Otro, la prioridad que consiste en la integridad y en la honradez en el obrar, no puede existir magistrado que lo sea todo, la falta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de probidad, es la antítesis del magistrado. Uno más, la honradez, que es el proceder de un hombre probo, del hombre recto, del hombre íntegro, término que no se debe confundir con la honestidad, ya que esta se refiere a la compostura, al recato y al pudor, a la decencia y a la abrogación en la persona. Sin embargo, el magistrado, no solo debe de ser honrado, debe ser honesto también. Además de los anteriores atributos, el magistrado debe de estar actualizado constantemente en sus conocimientos, para poder estar siempre al día, debe de estudiar y asistir porque el magistrado que no estudia, muere. Es preciso, que posea un sólido acervo de conocimientos generales, humanísticos, dominar las ciencias que aparentemente nada tienen que ver con la ciencia jurídica, como lo es la geografía, la aritmética, la gramática, la historia, el magistrado se encuentra supeditado a otros principios, como puede ser escuchar con paciencia, interpretar con ética, redactar con claridad y pulcritud, aconsejar y asesorar con lealtad y conocimientos, y certificar con exactitud, conservar y reproducir con eficiencia. Todos los atributos anteriormente citados, constituyen el deber de ser magistrado y es la alegría de todo servidor público. Soy abogado desde hace más de 35 años, tiempo durante el cual he actuado profesionalmente en diferentes espacios, tanto en el ejercicio libre de la profesión, como en el servicio público. Esto me ha permitido adquirir la experiencia necesaria para aspirar en forma legítima al desempeño de cargo de magistrado, conozco los códigos, conozco los procedimientos, conozco el trabajo de un magistrado y estoy dispuesto a aceptarlo y a desempeñarlo, apegado a la ley, con la mayor eficiencia, con la mayor responsabilidad y con la mayor entrega. A eso me comprometo, y eso lo voy a cumplir con su venia, señores diputados. Yo les decía que efectivamente esta proyección de la voz, de su compromiso, de su deseo, y saber que nosotros tenemos también acciones, para que si no cumple actuemos en consecuencia, es cuanto señor Presidente.” -----

-----Por último interviene el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien manifiesta lo siguiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Bueno yo creo que las lecciones, a veces se tienen que repetir para que las aprendamos, no. Con su permiso señor Presidente; digo me tomé la libertad de pedir a veces opinión a algunos de los distritos, abogados, esto es un evento, no es de buenas voluntades, ni de buenas presunciones, esto es un evento que enmarca realidades. Y si nos tomamos la libertad para poder estudiar, no es para venir a justificar la ignorancia, sino para venir a decir y a expresar con conocimiento de causa, cuáles son los votos razonados, no por compromisos. Yo si creo que todo mundo tenemos derecho a expresar, todo mundo tenemos derecho, los 32, a estudiar, e ir con nuestros representados, allá los voy a esperar, vamos a ver si así como votamos hoy acá, así votan la asociación de abogados, o la barra de abogados de cada uno de los municipios. Se me pasó decirles, son 11 las reconocidas también eh, son 11, vamos a ir para ver qué tanta ecuanimidad y magnanimidad tienen al momento de ejercer esta acción, y esta encomienda que el pueblo nos dio, es cuanto.”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente al no haber más intervenciones en lo general, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **10 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Desahogado el dictamen de referencia y en virtud de encontrarse presente el Ciudadano Magistrado, el Diputado Presidente declara la sesión con el carácter de solemne a efecto de tomarle la protesta de ley, al servidor público recién nombrado, en aras de dar cumplimiento al orden Jurídico de nuestro Estado. -----

-----Al efecto, el Diputado Presidente, comisiona a los Diputados Aída Araceli Acuña Cruz, Roberto Benet Ramos, Julio César Martínez Infante y Alejandro Cenicerros Martínez, para que reciban en el vestíbulo del Recinto al Ciudadano Licenciado JOAQUÍN ARNULFO ROCHÉ CISNEROS, nombrado Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para que tome protesta de ley, asimismo para que una vez



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

realizada la protesta referida, lo acompañen al pórtico de este edificio, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. ----

----- Es así que una vez presente el Magistrado en mención, el Diputado Presidente reanuda la sesión, procediendo a tomar la protesta de ley en los términos siguientes: -----

----- El Diputado Presidente pregunta: ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política Mexicana, la Constitución Política del Estado, y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco? -----

----- El designado responde: “Si protesto”.-----

----- El Diputado Presidente continúa: “Si así lo hiciera, la Nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande”.-----

----- A continuación el Diputado Presidente, menciona lo siguiente. -----

----- “Señor Magistrado, mediante este acto solemne, hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo, aprovechando la ocasión para exhortarlo, en nombre de nuestra sociedad, a poner su mayor empeño en la importante responsabilidad que implica la impartición de justicia en la entidad, a efecto de hacerlo con estricto apego al deber de actuar de manera pronta, completa e imparcial, guiado siempre por los principios elementales que rigen nuestro estado de derecho. Lo felicitamos, nuevamente y le deseamos toda clase de éxito señor Magistrado. Invitamos a los diputados de la comisión, lo acompañen a la sala de este recinto legislativo. Y concluido lo anterior se prosigue con el desarrollo de la sesión ordinaria pasando al siguiente punto.”-----

----- No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----En primer término participa el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, Honorable Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Sé que hay muchas divergencias y también sé que hay muchas coincidencias, espero que el tema que voy a tratar no sea motivo de divergencias. Creo que de lo que hablaré siempre nos ha unido y con pasión la hemos portado y siempre la hemos respetado. Estas palabras no pretender ser un discurso mas, sino una reflexión del desarrollo histórico de nuestra Bandera Mexicana. Mañana 24 de febrero celebraremos un aniversario mas, del Plan de Iguala por Agustín de Iturbide jefe del Ejército Trigarante, y este día ha sido oficialmente instituido como el Día de nuestra Enseña Nacional. Ello se debe a que dicho Ejército enarboló los tres colores patrios en su emblema, sólo que éstos se hallaban dispuestos en franjas diagonales. Significando los colores verde, la esperanza del pueblo en el destino de su raza, el blanco la pureza de los ideales que la animan y el rojo, la sangre que los mártires han derramado por nuestra patria. Al paso del tiempo, la bandera y el escudo nacionales, han sufrido transformaciones; aunque siempre conservando los colores tradicionales. El 5 de febrero de 1934 se autentificaron nuevamente los modelos de bandera y escudo, con el fin de evitar su incorrecta representación y se guardaron en el Archivo General de la Nación. A través de la historia de nuestra enseña nacional ha experimentado diversos cambios: los aztecas usaban como insignia un pendón en el que se representaban águilas y tigres; en la época colonial, el pendón virreinal estuvo influido notoriamente por el de Castilla, instituyéndose durante la gobernación de Don Alonso de Estrada, en 1530, el primer Paseo del pendón el 13 de agosto, para conmemorar en esa fecha la caída de Tenochtitlán, nueve años antes. Al grito de Independencia, el Cura don Miguel Hidalgo y Costilla, enarboló un pabellón de la imagen de la Virgen de Guadalupe; el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, enarboló varias, en distintas batallas y a la Consumación de la Independencia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

Nacional, en 1821, se añade la bandera de las Tres Garantías. Posteriormente, el Congreso Constituyente dispuso formalmente el diseño de la bandera de México: tendría tres franjas verticales, cada una de diferente color, la franja pegada al asta debía ser verde, la del centro blanca y la del extremo roja. En la franja del centro se encontraría el Escudo Nacional, el cual consistiría en un águila de origen mexicano, sin corona, que estuviera parada sobre un nopal, el cual crecería en una peña rodeada de agua. El águila debía estar posada sobre su pata izquierda, con la pata derecha agarraría una serpiente en actitud de querer despedazarla con su pico. Además debía estar enmarcada por los símbolos republicanos: ramas de encino y laurel. El Escudo Nacional fue colocado inicialmente durante el Imperio de Maximiliano, cuando se adoptó una bandera que tenía el águila colocada bajo la corona del imperio francés. Luego, Porfirio Díaz ordenó que el águila se colocara de frente y con las alas extendidas. Posteriormente, el escudo fue nuevamente transformado por Venustiano Carranza, quién dispuso que el águila se colocara de perfil izquierdo y conservara las características con las que los mexicanos habían concebido cuando descubrieron la tierra donde fundaría Tenochtitlán. Algunos presidentes han hecho cambios a la posición del águila, pero en general el escudo nacional quedó como lo diseñó Venustiano Carranza. Los ciudadanos mexicanos en cualquier situación y en cualquier momento debemos honrar y respetar estos tres colores que unidos representan la patria misma. Desde el 24 de febrero de 1937 se conmemora públicamente el día de la Bandera ante el monumento del General Don Vicente Guerrero, que fue el primer militar que juro bandera, en el célebre abrazo de Acatémpan el día 12 de marzo de 1821. El Escudo Nacional está constituido por un águila, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel mas alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate; con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de esta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

barra derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior que se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nación. Por esto que Viva México Viva y respeto a nuestra Bandera Mexicana, es cuanto. -----

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“ Ciudadano Presidente, solamente para que quede manifiesto que hoy es la última sesión ordinaria de este mes, y que por obligación estatutaria, es hoy, Bueno, las sesiones ordinarias se dan, de acuerdo a convocatorias establecidas en la ley, y la siguiente sesión sería el miércoles, y si es el miércoles estamos fuera, de acuerdo a mi apreciación y de acuerdo a lo que dice la ley. Entonces, a lo que vengo, es nada más, a que por favor se convoque a una sesión antes de terminar el mes, porque estaremos inobservando el artículo 18 en su párrafo 3, en donde se nos obliga a elegir al siguiente presidente y suplente del siguiente mes de sesión ordinaria, a eso venía nada más.”-----

-----El diputado Presidente aclara Todavía no termina la sesión para invitar como presidente a la próxima sesión, señor diputado, Muy bien, hecha la aclaración, ahorita vamos a convocar para el próximo lunes 28. En el uso de la palabra el Diputado **MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**.”---

-----“Gracias señor Presidente por el uso de la voz; compañeros legisladores, quiero utilizar esta tribuna para hacer un pronunciamiento y unirme a la gran celebración que es el Centenario de la Fundación del Rotarismo en el mundo. Hoy es un día especial, y como miembro de esta organización es un privilegio para mí, el poder expresar algunas de las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

acciones que dieron lugar a su integración, así como los objetivos que se han logrado por dicha institución. Todo inicia cuando el abogado Paul P. Harris de Chicago, Illinois, EE.UU., pone en práctica su idea de formar un nuevo tipo de agrupación para forjar lazos profesionales y amistosos. El 23 de febrero de 1905, invita a tres de sus amigos a una reunión y siembra la semilla de la organización de clubes de servicio más antigua y de más prestigio del mundo. Los Rotarios son una asociación internacional de líderes empresariales y profesionales de ambos sexos quienes proporcionan servicio humanitario, promueven la puesta en práctica de elevadas normas de ética en toda ocupación y contribuyen al desarrollo de la buena voluntad y la paz en el mundo. Funcionan actualmente más de 31 mil clubes rotarios en 166 países, con aproximadamente 1.2 millones de socios. Los miembros de los clubes rotarios constituyen una muestra representativa de los hombres y mujeres dedicados a actividades profesionales y empresariales de sus respectivas comunidades. Los clubes rotarios de todo el mundo se reúnen semanalmente, son apolíticos, aconfesionales y están abiertos a todas las culturas, razas y credos. La Fundación Rotaria de Rotary Internacional es una entidad sin fines de lucro dedicada a la promoción de la paz y la comprensión mundial a través de los programas humanitarios, educativos y de intercambio cultural que auspicia en el ámbito internacional. Sus fondos provienen únicamente de las contribuciones voluntarias de los rotarios y otras personas que comparten su visión de un mundo mejor. Desde 1947, la Fundación ha otorgado más de 1 mil 100 millones de dólares en subvenciones para proyectos humanitarios y educativos, emprendidos y administrados por los clubes y distritos rotarios. Uno de los lemas de Rotary, "Dar de Sí antes de Pensar en Sí", refleja su objetivo principal en la comunidad, en el lugar de trabajo y en todo el mundo. Los rotarios emprenden proyectos de servicio en la comunidad que abordan muchos de los problemas más acuciantes del mundo actual. Asimismo, apoyan programas en beneficio de la juventud, brindan oportunidades educativas y de intercambio internacional, y asisten



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en materia vocacional y de desarrollo profesional a los estudiantes, maestros y otros profesionales. A continuación menciono varias de las actividades del rotarismo. Erradicación de la polio: En 1985, los rotarios se comprometieron a liberar al mundo de la polio. El compromiso asumido por Rotary durante 20 años para acabar con la polio representa la aportación más significativa jamás efectuada por una organización privada a una iniciativa internacional en pro de la salud pública. Rotary ya ha aportado 500 millones de dólares e innumerables horas de servicio voluntario, a fin de contribuir a inmunizar a casi más de 2 mil millones de niños del mundo entero. En la actualidad se producen solo unos pocos cientos de casos de polio en el mundo, una disminución del 99,8% respecto a 1988, cuando el brutal flagelo paralizaba a más de 350 mil niños por año. Educación internacional: Rotary es la mayor fuente de becas internacionales de financiación privada. Cada año, casi 1 mil estudiantes universitarios reciben becas de Rotary a fin de cursar estudios en el exterior. Los clubes rotarios coordinan también un programa para estudiantes en edad de cursar la escuela secundaria, en cuyo marco se envían aproximadamente 8 mil estudiantes al exterior durante un lapso que oscila entre tres meses y un año. La causa de la paz: A fin de formar a los pacificadores y embajadores del mañana, Rotary instauró recientemente los Centros de Rotary para Estudios Internacionales sobre la paz y la resolución de conflictos en ocho prestigiosas universidades de distintas ciudades del mundo. Este programa ofrece un curso de postgrado en el campo de la resolución de conflictos a 70 Becarios de Rotary pro la Paz Mundial, seleccionados anualmente por concurso mundial. Alfabetización: Los clubes rotarios combaten el analfabetismo en el ámbito mundial. Digno ejemplo es el programa pasado de alfabetización de Tailandia auspiciado por Rotary que disminuyó notablemente los niveles de fracaso escolar y fue aprobado por el gobierno tailandés para todas las escuelas del país. En México el rotarismo está presente en todas las Entidades Federativas, se divide para su organización en 9 Distritos, en donde funcionan 530 clubes rotarios. Tamaulipas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

pertenece al Distrito 4130, en donde participan más de 1 mil socios, en 34 clubes. La participación del Rotarismo en Tamaulipas ha sido decidida y de grandes logros, se ha trabajado en la implementación de todos los programas internacionales de Rotary, algunos de los programas realizados con éxito son los de apoyo a la niñez por medio de asistencia médica, dotación de equipo para personas de capacidades diferentes, creación de dispensarios médicos, dotaciones de equipos de protección civil, señalización de avenidas, dotación de material didáctico para escuelas, creación de programas que protegen a las personas vulnerables, programas integrales de equipamiento médico a Hospitales y un sin número de acciones que han beneficiado a cada una de las comunidades de nuestra Entidad. En cada uno de los programas que ha efectuado Rotary en Tamaulipas, se han coordinado cada uno de los clubes con las autoridades correspondientes, logrando acciones ejemplares en donde la sociedad organizada y el gobierno, se han unido para lograr fines conjuntos. Hoy 23 de febrero, cumpliendo 100 años de rotarismo, es para mí un honor y una motivación para todos los rotarios y especialmente a los de Tamaulipas, que hayamos escuchado, después de la iniciativa del Gobierno de Tamaulipas, representado por el Ejecutivo, el aval del propio Poder Legislativo, a las acciones y a la fundamentación del rotarismo a nivel internacional. Por lo cual, a nombre y en mi calidad de Diputado, a nombre de los rotarios les expreso el más sincero agradecimiento por todos los rotarios que en Tamaulipas tenemos esta labor y que nos sentimos muy orgullosos, que tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo, hayan tomado esta iniciativa. Muchas gracias, es cuanto.”-----

----- Enseguida interviene el Diputado **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, para precisar lo siguiente:-----

-----“Con su permiso, Diputado Presidente; Mesa Directiva; Pleno Legislativo. Pedí el uso de la voz para poder expresar algunas reflexiones en este Pleno Legislativo, precisamente tratando de llegar a un acuerdo de civilidad parlamentaria de respeto a las discusiones. Y me refiero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

concretamente al momento en que se discutía el dictamen de la última iniciativa presentada, venir a esta tribuna lo entiendo yo, como el más alto honor y la más alta responsabilidad para poder emitir nuestros juicios, nuestras opiniones, y en un marco de pluralidad, poder buscar los consensos y poder hacer valer nuestra opinión, que finalmente es la opinión de la sociedad a la que representamos. No podemos permitir, ni podemos dejarnos llevar por la tentación de que al hacer uso de la palabra caigamos en señalamientos temerarios, que realicemos acusaciones y señalamientos y calificativos, que ni tienen que ver con el tema y lo aprovechamos como una franca promoción partidista. Por eso, cuando aquí, analizando un tema, se ensalza el trabajo de un gobierno federal, amigos legisladores, yo quiero decirles que los resultados, las metas, los logros, están a la vista de todos los mexicanos, de todos los tamaulipecos, y quienes realizamos una campaña y obtuvimos el voto razonado de una sociedad, encontrábamos en todo momento muchos señalamientos de un gobierno federal que ha quedado corto a la sociedad tamaulipeca. Y si tenemos que utilizar la tribuna para hacer señalamientos, les puedo hacer todo, categóricamente decirles que hay muchas cosas malas, o ineptitudes, que los logros alcanzados por el gobierno federal. El gobierno federal, sí cita, convoca a los mejores hombres; pues tenemos aquí algunas delegaciones federales, seguramente para SEMARNAP, se escogieron entre los mejores ambientalistas, para escoger al nuevo delegado; o en SEDESOL alguien muy comprometido y muy vinculado con los problemas sociales de Tamaulipas. No nos equivoquemos, ni aprovechemos la tribuna amigas y amigos, para lanzar señalamientos, porque podemos caer en eso, podemos quedar, precisamente limitados en la resolución de los problemas que realmente queremos resolver. Por esto, yo quiero decirles, a aquellos que se refieren a Tamaulipas, como una comunidad mediocre, que están equivocados, porque dijeron, por eso estamos como estamos y, Tamaulipas no es mediocre, Tamaulipas no es incapaz, Tamaulipas es un pueblo que todos los días se levanta para dar lo mejor de sí mismo, por la comunidad,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

por su familia, por su estado. Yo los invito, amigos legisladores, a que estemos orgullosos de nuestro Estado, de Tamaulipas. Tamaulipas es un estado que se ha distinguido por su crecimiento, por su desarrollo, debemos de estar orgullosos de Tamaulipas, y los invito a que desde este Poder Legislativo contribuyamos a que Tamaulipas se siga desarrollando, porque tenemos un pueblo y un gobierno del estado, avalado por la más alta votación que se registra en la historia de Tamaulipas, que habrá de darle resultados satisfactorios a toda la sociedad, no únicamente al partido que lo postuló, sino en un marco de pluralidad a toda la sociedad tamaulipeco. Yo les pido también, respeto para los tamaulipecos, y respeto para el ejecutivo del estado que se esfuerza, que tiene el respaldo de más de 600 mil habitantes, ciudadanos tamaulipecos y que les va a dar resultados satisfactorios a toda la sociedad tamaulipeco, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeros Diputados. Es simple mi intervención, nada más para decirles, en cuanto a que Tamaulipas es la más grande que le pudo haber pasado a México, en cuanto a que los tamaulipecos son todo nuestro deber y son todo nuestro corazón, apoyamos al Diputado Héctor López González, en sus premisas; pero, esperaba que la persona que viene a dar el consejo, o que viene a hacer sugerencias, pues que no se quede sin el. En el momento en que estamos recriminando, ahora hablaba muy bien de un nivel, muy mal del otro, y luego venimos y aclaramos y hablamos mal, y hablamos muy mal del nivel federal; nos estamos quedando sin el consejo. La libertad de expresión de los diputados, yo creo que queda muy claro en nuestra ley, podemos decir lo que nos plazca, siempre y cuando no ofendamos directamente a alguien. No mutilen esa libertad, no castren por favor esa libertad de expresión, yo quiero continuar con esa libertad de expresión. Y cada acto, y cada palabra que yo y mis compañeros Diputados de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

fracción del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, cada acto y cada palabra que venimos a realizar, o a decir aquí, siempre estamos pensando en nuestros representados, en los tamaulipecos, que es, y son las personas a los cuales queremos más en la vida, porque la final de cuentas son las que nos tienen aquí. No cambien nuestras expresiones, no cambien el sentido de nuestra declaración en esta tribuna, por favor no lo cambien. Lo que más amamos es Tamaulipas y a los tamaulipecos, y por esa razón, pedimos dejar aquí un trabajo claro, transparente y no el que sucedió hace algunos minutos, es cuanto.”-----

-----Acto continuo interviene el Diputado **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Amigos legisladores, precisamente porque todos podemos dedicarle mucho tiempo a lanzar críticas, a hacer análisis superficiales, precisamente por eso acudí a esta tribuna, para que en asuntos generales, sin haber interrumpido el momento en que se desarrollaba el punto correspondiente, y porque lo veía yo como una verdadera promoción partidista, por eso vuelvo a hacer uso de la palabra. No me quedo sin el consejo, yo soy una persona respetuosa, pero quiero decirles, sencillamente que la Fracción Parlamentaria del PRI, no va a permitir, ni insultos al Ejecutivo del Estado, ni señalamientos sin justificación, es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Por ultimo interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien manifiesta lo siguiente. -----

-----“Con su venia Presidente. Qué difícil, qué difícil es la congruencia, yo lo veo y siempre me llama la atención lo sensible que se vuelven ciertas fibras cuando no se comparten opiniones; bueno, esto es un Congreso plural donde podemos diferir. Y donde respeto el voto que emiten cada uno de ustedes, mis compañeros, con lo que yo no comparto, y en esa misma exigencia tenemos que darnos el respeto común. No podemos hablar del futuro, podemos tener los buenos deseos de lo que podemos hacer, pero podemos señalar quizás sin precisar fechas y actos que son muy revelantes para la justicia de Tamaulipas y en las que se ha caído. Yo creo, que si



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

nosotros hablamos de que todavía no modificamos una Ley Orgánica de la Procuraduría, y todavía no tenemos un servicio, o un grupo de periciales con toda la capacidad, bueno, pues a lo mejor es negar lo que pasa en Tamaulipas. Yo recuerdo que nuestro grupo de periciales el año pasado, tuvo la magia, la sabia virtud de encontrar, cuando alguien no muere por los golpes recibidos, sino porque se suicidó, lanzándose de una camioneta. Esos son los hechos, que a la justicia y a la ciudadanía se les quedan muy grabados, esos son los hechos donde nosotros tenemos que ver y ver lo nuestro. Queremos exigirle al gobierno federal, qué bueno, hagámoslo en equipo y digámoslo, y comparto, cuando no cumple el perfil la persona, y lo hago en el ámbito de cada una de las facultades que tenemos. Qué malo, porque quería gritar, pero de quien juró ahorita una protesta de cumplir con la ley, cuando le preguntábamos de la ley, se confundió, eso es grave, porque va a juzgar y entonces se puede confundir. Qué bueno que para cada puesto busquemos el mejor, y qué bueno porque ese es compromiso primero del señor gobernador, y qué bueno que nosotros sometamos a escrutinio a cada quien que vaya a la función pública, porque tenemos que cumplir con ello y tenemos que cumplir con nuestros representados. Que aquí vivimos mejor, bueno, probablemente aquí no tengamos pobreza, no es lo mismo que se comparte afuera; si quieren las cifras, les ofrezco, la próxima reunión traeremos las cifras, porque bien dice usted diputado, no hay que hablar nada más de lo que percibe el ciudadano, aunque la justicia siga siendo atropellada en Tamaulipas. Gracias.”-----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, para manifestar lo siguiente. -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; Secretarios; compañeras Diputadas y Diputados. Hago el uso de esta tribuna para expresar mi reconocimiento a los que integran la Junta de Coordinación Política; a la Presidenta a la Diputada Amira Gómez Tueme y su secretario, al Secretario de la Junta el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Y esto lo hago, porque el pasado 19 de enero, en esta sesión, en una sesión ordinaria





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

como esta, propuse a la Junta de Coordinación, la integración, la conformación de una comisión especial para el desarrollo del puerto industrial de Altamira y del sur de Tamaulipas. Pero, este reconocimiento y agradecimiento también lo extiendo y a cada uno de ustedes compañeros Diputados, porque al sumarnos a este esfuerzo, damos pauta a hacer entes activos y no pasivos del desarrollo del puerto industrial y el desarrollo de la zona sur de Tamaulipas. Ojalá y puedan acompañarnos el próximo viernes 25 de febrero, puedan ustedes acompañarnos al puerto industrial de Altamira, la visita que tenemos programada para ese día, para que ustedes constaten y se den cuenta del gran potencial, industrial y petroquímico que tenemos en el puerto industrial de Altamira. Nos va a dar mucho gusto atenderlos como ustedes se lo merecen, y nos va a dar mucho gusto también poder constatar que cuando se quieren hacer las cosas en bien del Estado de Tamaulipas, todas las fracciones parlamentarias lo podemos hacer, por esa razón una vez más les expreso mi reconocimiento y mi afecto, y espero poderlos atender en Altamira como ustedes se lo merecen, muchas gracias.” -----

----- Continuando en el desahogo de este punto se le concede el Uso de la palabra al Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, quien señala. ---

----- “En uso de las libertades que me confieren la Constitución Política de nuestro país mexicano y para ser congruente con mis convicciones, quiero manifestar a esta soberanía de manera muy puntual, de manera respetuosa y puntual, que bajo ninguna circunstancia vamos a pedir que se pretenda denostar y vilipendiar a quien con mucho esfuerzo, dedicación y constancia ha alcanzado la máxima magistratura del Estado, cobijado con el mayor respaldo popular jamás tenido por persona alguna en la historia política de nuestro Estado y ya quisiera en otras latitudes alcanzar victorias electorales tan claras y contundentes. Como lo que nosotros hemos tenido y hemos encontrado en este actuar del señor gobernador, a escasos días de haber asumido su responsabilidad, que ha esbozado una estrategia pública que garantiza desde ahora, a los tamaulipecos, 6 años de prosperidad, de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

progreso y de avance en todos los órdenes. Cuando tenemos protesta de ejercer nuestro encargo que el pueblo nos confirió, también protestamos velar por los intereses de la ciudadanía tamaulipeca, porque es por ella que estamos aquí, y a esa ciudadanía nos debemos. El caso del dictamen, en el que se propone como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Joaquín Arnulfo Roché Cisneros, resulta que los Diputados de Acción Nacional que conforman dicha comisión o que pertenecen a esa comisión firman aprobatoriamente el dictamen de mérito y en el pleno de esta sesión votan en contra de la misma, registrándose así una gran incongruencia en el actuar de mis compañeros Diputados Everardo Quiroz Torres y Arturo Sarrelangue Martínez. Lo dije anteriormente, desde esta tribuna, hay quienes se empeñan en que la sombra del sospechosísimo se pose sobre esta soberanía, me parece que algunos de los señalamientos presentados por compañeros Diputados de Acción Nacional, obedecen más pensando en posicionar una estrategia partidista que realmente clarificar situaciones y circunstancias a favor de la ciudadanía. Casos, tenemos muchos, un último fue el caso de la Secretaria de Educación, a quien se le señaló desde esta tribuna, que estaba violando la ley, algo --- que resultó falso este señalamiento. Todo esto me lleva a pensar que Acción Nacional lejos de estar cumpliendo con la ciudadanía, sus posturas obedecen a una estrategia de grilla política, cuyo elemento principal es la descalificación y el vilipendio. Quiero decirles a ellos, que los tamaulipecos no estamos de acuerdo a que se pretenda tomar como rehén político al Congreso del Estado, en aras de que la sombra del sospechosísimo instale en ese honorable recinto y entre esta máxima representación popular del pueblo de Tamaulipas, al fantasma de la sucesión presidencial del 2006. Fantasma proyectado por quienes tienen la responsabilidad de conducir la política interna del país, y que ahora fuera de toda ética y moral, se pretenden erigir en juez y parte de la vida política del país, y de todas y de todos los mexicanos y las mexicanas. Tengan los tamaulipecos la plena confianza, que la mayoría de quienes aquí somos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

depositarios de su confianza no permitiremos que estas maniobras tengan un efecto negativo en el irrenunciable e irrefrenable proceso de bienestar y progreso, que impulsamos todos los que compartimos la responsabilidad de llevar por senderos de superación a nuestro estado. Me refiero a los tres poderes de nuestro estado, poder del estado que hoy por hoy garantizan y garantizan bien la gobernabilidad y la buena marcha de nuestro querido estado de Tamaulipas, es cuanto señor Presidente.” -----

-----Enseguida aborda la tribuna el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para expresar lo siguiente: -----

-----“Como fue el 12 de enero de este año, que presenté una iniciativa y que a la semana pues esa iniciativa levantó ámpula, como dije pateando hormigueros y lo vuelvo a decir aunque a algunos compañeros nos les guste que diga eso. Ahorita, no se le puede tocar ni con el pétalo de una rosa, al ciudadano gobernador del estado, porque luego, luego brincan a querer justificar, como yo ya lo dije, lo que no se puede justificar y, a defender lo que no se puede defender. De que hay cotos de poder, los hay; de que hay cuatachismo, los hay; de que hay compadrazgo, los hay. Cuando estamos aquí, definitivamente estamos velando y trabajamos por el pueblo tamaulipeco, no por cotos de poder, porqué no dicen nada, cuando aprobamos a la Procuradora, para eso todos estamos bien, somos cuates, somos amigos, ¿verdad?; ahí se me buscan a cada hora, vente, fírmale, apóyame, si les pido el apoyo. Yo no tengo porqué pensar igual que usted, lo sustento, sustentamos los que estamos diciendo, no recibimos línea del gobernador, como lo hace usted. Yo podría dar cuentas a mi tierra, y a todos los tamaulipecos, los puedo ver a los ojos, ojalá que así le puedan hacer otros más. Que Tamaulipas es un estado rico, sí, inmensamente rico, tan rico por su gente, porque es tan rico, que ustedes no se lo han acabado, en todos los años que lo han gobernado. Porque lo han saqueado, porque han hecho lo que han querido, porque aquí defienden a corruptos, duro contra las administraciones que nos son de su partido, pero a las suyas la solapan, las protegen, y lo peor de todos es que los hacen secretarios de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

estado, eso es lo peor, lo más lamentable. Van dos iniciativas que presento a la auditoría y que en las comisiones no la vemos, pero que no nos mande el gobernador una, porque acabando de aquí quieren que nos reunamos, porque ya lo quiere aprobar, así, al tronar de dedos. Voy a ejercer mis derechos, y mis obligaciones constitucionales, y no voy a renunciar a ellas, y al que no le guste que hable del gobernador, tienen dos cosas que hacer aguantarse y escuchar atentamente, es cuanto.” -----

----- Enseguida interviene el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, para precisar lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, agradezco enormemente al compañero Diputado José de la Torre, la gran oportunidad que me dio de subir a esta tribuna, por alusión. Bueno, creo yo que es cierto, soy parte quien integra esa comisión, en la cual se analizó los requisitos que marca la ley, y bueno en ello, vimos que se cumplía. Pero, creo que el día de hoy era un evento distinto, porque el día de hoy íbamos a votar la propuesta, y bueno, tenemos la gran oportunidad, tal vez algunos la tengan de convivir con los ciudadanos, esos ciudadanos que están ahí afuera, esos ciudadanos que los podemos encontrar caminando por la calle, pagando el recibo del agua, de la luz. Y en ese contacto, podemos intercambiar expresiones, y tener la gran oportunidad de corregir, y todo se ha hecho pensando en Tamaulipas. Lamentablemente, se sube a tribuna y se quiere amarrar navaja, del pueblo de Tamaulipas con el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nosotros no ofendemos a los tamaulipecos, jamás lo haríamos, cuando nos dirigimos, nos dirigimos a las autoridades que gobiernan, no al ciudadano. Y en ese sentido, hoy se me ha dado la gran oportunidad; platicando con un abogado, ayer, de carrera, sin que la ley lo establezca, le preguntaba yo su opinión a cerca del candidato a Magistrado, y le preguntaba que qué opinaba, dice: le voy a contestar y no quiero ser grosero; y yo tampoco lo quiero ser, he sido respetuoso siempre, de cualquier ciudadano, de cualquier compañero mío de esta Legislatura, y más aún de los ciudadanos. Y me contestaba él: lamentablemente no lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

conozco; una vez, dice, con todo respeto: una vez ví en un programa de televisión, que muy pocas veces tengo oportunidad de ver, ya me había levantado yo de ver el programa y escuché un apellido, ese programa se llama 100 mexicanos dijeron, y en ese programa escuché el apellido Roché, y me vuelvo a sentar y veo, de quien se trataba, era precisamente, bueno como un derecho de ciudadano, el que hoy es Magistrado por la votación mayoría, de aquellos que depositaron su confianza, estaba participando en ese programa, y decía lamentablemente ahí fue donde lo conocí; dice: qué lamentable, qué lamentable que en el poder judicial del estado, no exista el servicio profesional de carrera. Aquí cualquier cuatacho del ejecutivo, puede ocupar un cargo de tanta responsabilidad como es una magistratura, en cambio en el Poder Judicial de la Federación, diputado, la enorme y la gran diferencia, dijo ahí nadie entra por entrar, ni por amiguismo, ahí se hace carrera; si empiezas de escribidor, de secretario, de juez y se va haciendo esa carrera y son muy bien pagados, muy bien pagados que trabajan con mucha responsabilidad y mucha seriedad. Y a mí se vino la idea, que aquí no diéramos porque en Tamaulipas sucediera lo mismo que está sucediendo en el Poder Judicial de la Federación; y yo no atribuyo el milagro a un gobierno, de un color, de un partido. Al igual, que todos ustedes tenemos la preocupación de venir aquí y escoger a las mejores personas, no hombres, hombres y mujeres, a las mejores personas para que hagan un buen papel, y de esta manera nosotros estamos contribuyendo a que el Poder Ejecutivo se luzca, la sociedad reconozca su buen trabajo y sobre todo la buena selección de sus colaboradores. Qué bueno que el compañero Diputado hizo alusión a un nombre, y bueno, yo creo que tenemos la gran oportunidad en el momento preciso, de escuchar los argumentos de quienes subieron a tribuna en su oportunidad, y me hicieron reflexionar, y tuve la capacidad y la libertad de reflexionar y de decidir. Yo me pregunto compañero Diputado, ¿usted la tuvo?; y esto, pues bien, nos da la gran oportunidad, se eligió, siguió el procedimiento, yo creo que la ley nos lo permite, y hoy estoy haciendo uso de esa libertad y de lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que establece la ley. Ya hubo los resultados, se subieron, es quien sube a pedir paz con el garrote en la mano, es imposible. Pide respeto y arremete, yo creo que a toda acción, hay una reacción, y ese es el resultado de mi presencia aquí, gracias.” -----

----- Acto seguido interviene el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Con permiso, compañeras, compañeros Diputados. En cuanto a la Secretaria de Educación, que ya no íbamos a tocar el tema, pero lo volvieron a tocar. La denuncia y la solicitud de investigación que nuestro compañero Diputado Agustín Chapa, realizó la sesión pasada, es muestra clara que en el Grupo Parlamentario del PAN no estamos dispuestos tampoco a observar, con despreocupada miopía al respeto profundo que debe de darse a las leyes, sea cual fuere las actividades y operaciones que norme esta ley, o cual sea la naturaleza de la misma. Cuando se trata de cumplir y de acatar, no hay ley que cause burla, el hecho de contar con un mejor encargo, no permite descuidar aquella ley que por buen tiempo te ha regido, y ha dado además satisfacciones a tu vida productiva. Los causales, motivo de extinción de la patente de un agente aduanal, es dejar de cumplir con alguno de los requisitos que marca el artículo 159 de la Ley Aduanera, habría que revisar con especial cuidado cuando solicitó la autorización de suspensión de actividades, si es que la hubo, y si fue antes o después del nombramiento actual. Ayer estuvimos con la secretaria, y fue el 15 de enero, según el recibo que nos presentó. 90 días para llevar a la extinción de la patente, no son 90 días de gracia para infringir la ley, y claro que estamos ante una irregularidad, porque por algo la Ley Aduanera, señala que un agente aduanal no puede ser servidor público, a menos de que sea cargo de elección popular. Esto rompe con la buena fe que se le otorga a estas personas y los coloca en el camino de dudoso proceder para el desempeño de sus actividades arancelarias o de operaciones para el comercio exterior. No olvidemos que un agente aduanal en funciones debe firmar más del 35% de la documentación propia de su actividad. Esto nos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

pone a pensar en que pudiera darse la incompatibilidad del espacio geográfico, la incompatibilidad de funciones y de horarios; pero sobre todo nos lleva a una muestra de irresponsabilidad total, esto en el acuerdo de que así fuere la situación; pero si así no fuera, porque la Secretaria de Educación continua firmando documentos y circulares, a los que podemos acceder por internet, provenientes de la Asociación de Agentes Aduanales, Asociación de Agentes Aduanales, no de ex Agentes Aduanales donde firma aún como Presidenta; con esto quisiera saber si también continuará firmando la documentación aduanera. Esto, ¿a donde más nos lleva? Pues nos lleva a que aquí en ésta tribuna se ha dejado ver la posibilidad, de que ésta Agente Aduanal o Secretaria de Educación, también ha dejado de cumplir el requisito que para la Patente de Agente Aduanal se requiere de manera permanente, que se encuentra en la fracción III del artículo' 159 de la Ley Aduanera y que dice a la letra: "Gozar de buena reputación personal" y ese rubro, discúlpenme, no lo ha estado cuidando, desde el momento que es su obligación dejarlo claro, transparente, y si solicitó la autorización para la suspensión de actividades hacerlo saber con oportunidad a la ciudadanía tamaulipeca, no guardárselo para sí, para la ciudadanía tamaulipeca para la cual trabaja, dejando así íntegra la "buena reputación" a que se obliga, no solo porque así lo marca la Ley Aduanera; sino porque así es necesario para la ocupación de cargos en la función pública. La buena reputación es preponderante para el nombramiento de funcionarios de primer nivel de acuerdo a los usos y costumbres de los Tamaulipecos. Aún más cuando se trata de la gran responsabilidad de atender esa área tan prioritaria que es la Educación, sino, en manos de quien estaríamos colocando esa parte tan importante de la formación de nuestros hijos y de todos los tamaulipecos. Además señalar, denunciar, fiscalizar, y decirles que se promueva alguna investigación, también es parte de nuestra función, y es deber y fue deber de la Secretaria, haber informado con la oportunidad necesaria. Pero todavía voy más allá, dejen que la Secretaria de Educación se defienda



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sola. Créanme, ayer estuvimos con ella y se defiende mejor ella solita, no los necesita. Es cuanto.” -----

-----A continuación el Diputado **RAMÓN GARZA BARRIOS**, señala lo siguiente. -----

-----“Muy buenas tardes, tengan todos y cada uno de ustedes compañeros agentes aduanales, quiero pedirles que los capítulos de la Ley Aduanera, de Infracciones y Sanciones, los modifiquemos, que los modifiquemos todos y cada uno de ellos. Perdón, estoy en el Congreso del Estado, creo que debemos hacer los señalamientos en donde correspondan, compañeros, yo les repito, yo soy agente aduanal, no conocía a la Secretaria de Educación en el Estado, la conocí en un evento en Nuevo Laredo, y en otro en la ciudad de Reynosa, y ella puede firmar cualquier documento de una asociación civil, cuantas veces sea necesario, ella es la Presidenta de la Asociación de Agentes Aduanales de Reynosa, Asociación Civil. De igual forma, quiero decirles que aunque ella suspenda sus labores que tiene conferidas como agente aduanal, siempre, siempre será un agente aduanal; y eso quiero decirles compañeros, yo creo que es lo más importante, eso no la imposibilita para ser Secretaria de Educación, muchas gracias es cuanto Presidente.” -----

-----Vuelve a intervenir el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, para expresar lo siguiente. -----

-----“Con su venia señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados. No todo lo que brilla es oro, y a veces me acuerdo, en la conveniencia se dicen verdades a media, o mentiras completas. Porque bueno, ahora resulta que después de haber escuchado al Licenciado Roché en comisiones, pues fue aprobado por todos, si, fue aprobado por todos, y que grave incongruencia que aquí en el Pleno, pues definitivamente digan otra cosa, o manifiesten lo contrario. Y en caso, también de la reunión que tuvimos ayer con la Secretaria de Educación, también, qué raro, qué sospechoso, que ayer no le dijeron nada. Y estuvieron de acuerdo en todo,





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

los documentos que ella les presentó, y las pruebas que presentó referente a la acusación que aquí se le hizo, es cuanto, señor Presidente.”-----

-----Por ultimo interviene la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, quien señala. -----

-----“Quisiera compartir con ustedes algo antes de que exprese lo que en mi consideración de mujer quisiera comentar. Dice una frase por ahí; cuando estés casada, jamás te enfrentarás con él ni opondrás a su genio tu genio y a su intransigencia la tuya. Cuando se enfade, callarás, cuando grite, bajarás tu cabeza sin replicar, cuando exija, cederás, a no ser que tu conciencia te lo impida. En este caso no cederás pero tampoco te opondrás directamente; esquivarás el golpe, te harás a un lado y dejarás que el tiempo pase. A sus modales ásperos responderás con tu delicadeza y a su cara hosca con tu sonrisa. Honorable Mesa Directiva; con la venia del Presidente; compañeros y compañeros Legisladores. Hoy aprobamos un Decreto que expide la Ley de Equidad de Género y que posteriormente se establecerá el Instituto de la Mujer en Tamaulipas, sin lugar a dudas es un paso más para fortalecer las políticas públicas que benefician a nuestra condición de féminas. El Instituto tiene como principal objetivo lograr la equidad de género y la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de la mujer. En mi convicción de mujer, la creación de este organismo, trae aparejada el que nosotras como mujeres, tengamos mejores herramientas para luchar contra la discriminación de que en un momento determinado somos víctimas. Debemos de reconocerlo, todavía existe en el pensamiento de algunos varones el que las mujeres tengamos que dedicarnos a las labores del hogar, consideramos que esta postura es en razón de nuestra indosincracia. Pero estas actitudes no nos deben de intimidar, debemos de seguir luchando por abrimos más espacios en todos los campos y actividades de la vida productiva, en la vida política y mayor participación en la lucha social. Desde esta perspectiva, celebramos con mucha satisfacción, el que podamos establecer, nuevos caminos en la política de nuestro estado, consideramos necesario el que como legisladoras de esta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Quincuagésima Novena Legislatura, podemos contribuir al reconocimiento, no solo en lo formal, sino también en la práctica y se establezcan los derechos plenos como habitantes de nuestro territorio, es necesario recordar que nuestras Constituciones Federal y Local en sus artículos 4 y 17 fracción III establecen que tanto el varón y la mujer somos iguales ante la ley. Al respecto, no estamos pidiendo el que se nos brinden un trato preferencial por nuestra condición de mujer, si no que el sexo masculino reconozca que, valemos tanto o más que en lo que nos han valorado, a lo largo e estos siglos, también que se enteren que les guardamos respeto y consideración, baste recordar que si no fuera por la unión del hombre y mujer, la especie humana no hubiera prevalecido. El que les brindemos respeto y admiración no significa sometimiento o sujeción de parte nuestra, sino que esperamos reciprocidad en cuanto al trato. Dado lo anterior, es que se hace necesario que reflexionemos, hacia que estadios sociales queremos llegar, si se nos dan los derechos plenos a las mujeres, para un mejor nivel de convivencia entre los hombres y mujeres. Estamos seguras que la cultura mexicana y tamaulipeca, dista mucho de acabar con la verdadera forma de pensar del hombre tradicional, del que todavía considera que es el sexo fuerte el que manda y que la mujer debe dedicarse a labores del hogar. Como ejemplo de lo anterior he de enumerar algunos casos que en últimas fechas se han dado y que es prueba fehaciente de lo que vivimos a diario las mujeres. En algunos diarios de circulación estatal se han visto y leído titulares como "crece la violencia contra mujeres", "sigue discriminación contra mujeres embarazadas", "estrangulan a una mujer en Altamira", "cinco personas propinaron bestial golpiza a una mujer en el Chipús", "marido ebrio da severa golpiza y amenaza de muerte a su mujer" u "hostigaba sexualmente a las pepenadoras". No pretendemos redactar un caso de la vida real, ni mucho menos contribuir a la desesperanza de las mujeres que han sido víctimas del hombre o de las circunstancias en que han vivido. Ante estos acontecimientos, difícilmente nos podemos quedar callados, por eso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

pedimos que se busquen nuevas alternativas para detener la violencia en contra de la mujer. Podríamos describir lo que nos relatan las notas y la forma como fueron martirizadas las mujeres, sin el menor remordimiento del victimario. Consideramos más importante, el que podamos decir a la sociedad que decimos representar, qué estamos haciendo nosotras como legisladoras para cambiar este estado de cosas. Cómo combatir la violencia en todas sus facetas hacia la mujer, cómo enfrentamos o cómo nos defendemos de las acciones descritas, estamos conscientes del rol que nos toca jugar como Diputadas, qué pretendemos hacer para buscar soluciones al problema que hoy nos aqueja, cuantas ciudadanas más tienen que ser víctimas de tanta violencia, será necesario que la estadística aumente su porcentaje para que tomemos nota de lo que le sucede a nuestras conciudadanas, para que podamos introducir a nuestra agenda legislativa esta problemática. Compañeras y Compañeros Diputados, como legisladoras estamos comprometidas a entregar resultados tangibles, estamos conscientes que la composición en cuanto a género en esta Órgano Legislativo sólo representamos el 18.7%, del que no debe de ser obstáculo para buscar alternativas legales que nos permitan sancionar más severamente al hombre que lesiona o priva de la vida a una mujer, sabemos que también hay agresión de la mujer hacia el hombre pero son los menos, en comparación con lo que estadísticamente se dirige a la mujer víctima. Por eso es importante que como miembros de la Comisión de Equidad y Género y demás miembros de este Poder Legislativo, impulsemos foros, mesas redondas, congresos nacionales e internacionales, que nos permitan hacernos de gran experiencia para lograr una verdadera reforma, que nos ponga a la vanguardia por cuanto a leyes en esta materia. Reconocemos, que el Poder Legislativo, todavía representa en este aspecto un atraso, para cambiar este aspecto es necesario reformar el Código Electoral, para que arriben más mujeres a este poder y puedan representar el porcentaje que verdaderamente representan dentro del Estado, y que es aproximadamente el 52%. No podemos menos que aceptar que también nosotras tenemos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

algo de culpa por no lograr convencer a nuestra contraparte de que es importante contribuir para avanzar en este aspecto. Sabemos que es difícil pero no imposible. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince horas**, con **cincuenta y un minuto**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintiocho de febrero** del actual, a partir de las **doce horas**. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. RAMÓN GARZA BARRIOS.**

**C. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ.**